

**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA REUNIÓN NO. 106**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas del día miércoles doce de febrero del año dos mil catorce, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO CINCO**
- III. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS.**
 - 4.2 Seguros contra todo riesgo, activos y bienes electrónicos (equipo informático) LP 10/2014.
 - 4.2 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico y odontológico LP 11/2014.
- IV. APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2013.**
- V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.**
- VI. VARIOS.**

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietaria Área Social de CAPRES
6. Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
7. Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, Representante Suplente del Ministerio de Salud, 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Licenciada Leslie Regina Quiñónez de García, Representante Propietaria del Área Social de CAPRES, 5) Dr. José Benjamín Ruíz Rodas, Representante Propietario

de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Marcelo Marquelli.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR NÚMERO CIENTO CUATRO

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 105 para revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE COMPRAS.

3.1 Nombramiento de comisión de Evaluación y Aprobación de Bases de Licitaciones Públicas LP 10/2014. "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD manifiesta a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, Que de conformidad a los preceptos establecidos en el Artículo 72 literal k), de la LACAP, es necesario aprobar la resolución respectiva y los Términos de Referencia para la adquisición del suministro de medicamentos respectivo mediante el proceso de Licitación Pública LP 10/2014 el cual se denomina "**CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD**". Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números **2014-3235-3-02-01-21-1-54301**, con dos (2) renglones por adjudicar, por un monto de **ciento cincuenta mil ciento ochenta y nueve DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150,189.00)**.

Así también en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, sirva la presente como legal nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas de la Licitación Pública LP 10/2014, quedando integrada de la siguiente forma: Dr. Roberto Zabdiel Ramos, Coordinador de Programa Especial de Salud Bucal; Experto en la Materia; Dra. Darwin Barrera Jefe de Unidad de Monitoreo y Evaluación; Unidad Solicitante; Licda. Cecilia Beatriz Oporto Alvarado Colaborador Financiero, Analista Financiero; y Sra. Nancy Carol González, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba bases y Comisión de Evaluación propuesta para la Licitación Pública LP 10/2014, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MEDICO DEL FOSALUD". Con dos (2) renglones por adjudicar, por un monto de ciento cincuenta mil ciento ochenta y nueve DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150,189.00).

3.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 11/2014 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS MOVILES, Y PARA EXISTENCIAS E INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO DEL FOSALUD 2014”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que es necesario, por mandato de ley, realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas y aprobación de bases de la licitación pública No. LP 11/2014, la cual se denomina: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS MOVILES, Y PARA EXISTENCIAS E INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO DEL FOSALUD 2014”**. Con CIFRAS PRESUPUESTARIAS números: **2014-3235-3-01-01-21-1-55602 con cuatro (4) renglón por adjudicar por un monto de trescientos mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con noventa y cuatro centavos de dólar (\$300,855.94).**

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública número LP 11/2014, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen, Jefe de Servicios Generales y Experto en la materia; Sr. José Oscar Cáceres Jefe de Transporte del FOSALUD y Unidad Solicitante; Ing. Nelson Eduardo Najarro Álvarez, Jefe de la Unidad de Sistemas informáticos y Unidad Solicitante; Lic. Noé Jonatán González Domínguez, Jefe de Activo Fijo del FOSALUD y Unidad Solicitante; Lic. Edgardo Pineda, Encargado de Presupuesto y Analista Financiero; y Licda. María de la Cruz Rodríguez, Colaboradora Administrativa UACI. Así mismo, es necesario aprobar las respectivas Bases de licitación.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba bases y Comisión de Evaluación propuesta para la licitación pública No. LP 11/2014, la cual se denomina: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO PARA AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS MOVILES, Y PARA EXISTENCIAS E INVENTARIOS DEL ACTIVO FIJO DEL FOSALUD 2014”. con cuatro (4) renglones por adjudicar por un monto de trescientos mil ochocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norte América con noventa y cuatro centavos de dólar (\$300,855.94).

IV.APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2013.

La Directora Ejecutiva, presenta al honorable Consejo Directivo del FOSALUD, el informe Financiero del Segundo Semestre del año 2013 emitido por la Gerencia Financiera Institucional, el cual entre sus objetivos tiene en primer lugar, informar sobre el manejo de los recursos financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013, y en segundo lugar el darle cumplimiento a lo estipulado en el Art. 195 inciso primero de la Ley AFI.

A continuación se presenta un resumen de dicho informe.

Ejecución Presupuestaria

(Valores en dólares estadounidenses)

Rubro	Asignación Modificada	Monto ejecutado	Monto no ejecutado	% ejecutado por rubro	% ejecutado Total
Remuneraciones	22,990,427	22,603,093	387,334	98%	54%
Bienes y Servicios	14,325,478	13,634,249	691,229	95%	32%
Gastos Financieros	205,108	184,427	20,681	90%	1%
Inv. Activo Fijo	4,558,987	4,186,086	372,901	92%	10%
TOTALES	42,080,000	40,607,855	1,472,144.75		97%

Conforme a la tabla anterior, la Directora aclara que en valores absolutos el FOSALUD ejecutó un 97% para el ejercicio fiscal 2013.

Lo anterior se logró gracias a que el Ministerio de Hacienda le aprobó al FOSALUD una provisión de \$ 1, 590,516.69

Finalmente la Licda. Villalta informa al pleno, que al cierre del año la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, adeuda a la institución un monto de \$ 10, 597,175.39 conforme al siguiente detalle:

CONSOLIDADO	MONTO	PORCENTAJE
REQUERIMIENTOS VENCIDOS	2,531,567.80	23.89%
REQUERIMIENTOS NO VENCIDOS	8,065,607.59	76.11%
TOTAL	10,597,175.39	100.00%

La Directora Ejecutiva concluye planteando al Consejo Directivo que por mandato de ley es necesario no sólo conocer sino aprobar la ejecución financiera del FOSALUD para el año 2013.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido y se aprueba el informe de ejecución financiera del FOSALUD, correspondiente al año 2013.

V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DE LOS AÑOS 2011 Y 2012.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Empresa de Auditores y Consultores Elías y Asociados concluyó el año recién pasado el informe final de los ejercicios 2011 y 2012 del FOSALUD, por lo que en esta ocasión corresponde a su representante y Jefe de Auditores, presentar el informe ejecutivo al Consejo Directivo:

El informe ejecutivo de auditoría financiera externa contiene:

- I. Informe sobre el examen de los estados financieros.
- II. Informe sobre las evaluaciones del Control Interno.
- III. Informe sobre la evaluación de cumplimiento de leyes y normas aplicables.
- IV. Informe de seguimiento sobre las observaciones no superadas en ejercicios anteriores.

El Objetivo General fue:

Efectuar la Auditoría Financiera correspondiente a los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2012, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y las disposiciones Legales aplicables a la Institución, y expresar en consecuencia, una opinión profesional sobre la situación financiera del FOSALUD por los periodos auditados e informar sobre lo adecuado de los controles internos y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Y los Objetivos Específicos fueron:

- a. Examinar los Estados Financieros básicos del FOSALUD: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Ejecución de Fondos, y emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras al 31 de diciembre de 2011 y 2012, de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental, emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental dependencia del Ministerio de Hacienda.
- b. Evaluar el Sistema de Control Interno Financiero y los procedimientos empleados a efecto de recomendar mejoras a los mismos, los cuales garantizan la razonabilidad de las cifras en los Estados Financieros.

Los principales hallazgos fueron:

OBSERVACION	RECOMENDACION	ESTATUS
1. Variación entre saldos Contables al 31 de diciembre 2011 y 2012 con respecto a los auxiliares de inversiones de intangibles.	Que la Gerencia Financiera, en coordinación con el área informática realicen la conciliación de cifras.	En Proceso
2. Reportes Auxiliares de Activo Fijo presentan inconsistencias entre periodos contables 2011 y 2012; así como variación en compras.	Que la gerencia Financiera defina acciones necesarias para mantener un control como lo menciona el Art. 35 de las NTCl.	En Proceso

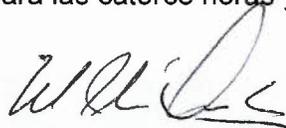
3. Saldos de Acreedores Monetarios sin ser liquidados al Cierre del Periodo 2012.	Que la Gerencia Financiera tome medidas necesarias para que se investigue, se definan y apliquen las operaciones de liquidación de diferencias de saldos antiguos.	En proceso
4. El control administrativo de los medicamentos, insumos médicos y otros bienes de uso que se manejan en las unidades de salud, adolece de fallas de funcionamiento y falta de información de saldos.	Que el Consejo Directivo defina como objetivo de fortalecimiento de la gestión financiera y de control. Al incluir en planes operativos, el proyecto de implementar el objetivo de control financiero de la inversión al mecanismo actualmente utilizado para el manejo de las existencias de medicamentos e insumos médicos en las unidades de salud así también disponer lo necesario para que se realicen y documenten las acciones recomendadas en la carta de respuesta de la Dirección general de Contabilidad Gubernamental, referida en este punto.	En Proceso
5. El esquema de conciliaciones de saldos de cuentas de mayor con los saldos de los respectivos registros auxiliares y cotejos con las existencias contiene elementos confusos sobre diferencias de cifras.	Que la Dirección Ejecutiva tome las medidas necesarias para que se emprenda como trabajo especial el conciliar plenamente los saldos de las cuentas de mayor contable, y los registros auxiliares respectivos en lo relacionado a las existencias de medicamentos, insumos médicos y otros bienes de consumo.	En Proceso

Ver presentación electrónica de empresa auditora Elías y Asociados.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se da por recibido el informe en referencia y se solicita a la Dirección Ejecutiva, dar seguimiento y trabajar en función de superar las observaciones.

VI. VARIOS.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo del veintiséis de febrero de dos mil catorce, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



**Dra. María Isabel Rodríguez
Presidenta del Consejo Directivo**



**Dra. Elvia Violeta Menjivar
Suplente Ministerio de Salud**

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda

Dr. Milton Giovanni Escebar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Licenciada Leslie Regina Quiñónez de Garcia
Propietaria Área Social de CAPRES

Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña

Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva